

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

**4213 Resolución de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario.**

En relación con las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se resuelve publicar lo siguiente: La Sociedad Agraria de Transformación N.º 9.873 - MU denominada "3 MIL SOLES" domiciliada en "CTRA. ABANILLA - ORIHUELA, KM. 1.5 ABANILLA C.P.30640 (MURCIA)", ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha 31 de julio de 2024.

Murcia, 2 de agosto de 2024.—El Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario, Fulgencio Pérez Hernández.